



**SESIÓN PLENARIA**

- 10.- Pregunta N.º 670, relativa a aciertos de los criterios de movilización de los parques de emergencias aplicados al grave accidente ferroviario ocurrido el pasado 5 de abril a la altura de Golbardo, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0670]**
- 11.- Pregunta N.º 671, relativa a previsión de un protocolo para actuar ante una emergencia declarada en una zona en la que se carezca de recursos profesionales por haber sido movilizados como refuerzo ante otra emergencia, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0671]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 10 y 11 del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 670, relativa a aciertos de los criterios de movilización de los parques de emergencias aplicados al grave accidente ferroviario ocurrido el pasado 5 de abril a la altura de Golbardo.

Y pregunta N.º 671, relativa a previsión de un protocolo para actuar ante una emergencia declarada en una zona en la que se carezca de recursos profesionales por haber sido movilizados como refuerzo ante otra emergencia, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas, tiene la palabra, D. Francisco Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Doy por formuladas las preguntas, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Presidencia.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias, Presidente.

Se nos pregunta acerca de la actuación del pasado accidente ferroviario he de decirle, lo he dicho en público lo repito ahora también, la actuación desde el punto de vista operativo fue impecable. Se recibió una llamada en la que se hacía referencia a un accidente por parte de un pasajero de uno de los vagones posteriores, que no se habían visto precipitados hacia el río, en ese momento se nos dijo que estaba próximo a la estación de Casar de Periedo y por lo tanto municipio de Cabezón de la Sal. Se activaron en ese sentido, los parques y dado que no se conocía la magnitud del siniestro, pero podía ser de cierta entidad; pues se estableció toda una serie de operativos en stand by a la vista de lo que fuera aconteciendo.

Fueron muy rápidas las actuaciones, fueron muy profesionales. Se movilizó al COS, se movilizó al parque de Valdáliga, se movilizó al 061, se movilizaron los buzos, se movilizó el helicóptero que finalmente no tuvo que intervenir, se movilizaron todos los medios, ante el tipo de información que se nos facilitaba.

En cuanto a la pregunta relativa al protocolo en caso de que una zona necesite refuerzo, mire, usted ha tenido ocasión de acceder a los protocolos operativos, a lo que se denomina procedimientos operativos que son algo novedoso porque efectivamente en el 112, cuando nosotros tomamos posesión no existían por escrito una serie de protocolos como ahora sucede, que nos parece un instrumento básico de gestión.

Y ahí creo que usted lo debe de tener también, en la página 15 de esos procedimientos operativos, se hace referencia al funcionamiento operativo en red, cómo ello implica un apoyo mutuo entre los parques que conforman esa red, cómo se centran en atender y gestionar de manera rápida y efectiva la emergencia que se está produciendo, y en esos casos se procede a desplazar –como le digo dependiendo de la magnitud y de la situación- a otros parques de la red hacia puntos intermedios, son lo que se denominan puntos de encuentro, de tal manera que las zonas de cobertura adscritas a cada parque nunca queden descubiertas.

Además como bien sabe ,al margen de los propios parques del Gobierno Regional, existen parques de carácter municipal, con todos ellos se tienen convenios de colaboración a efectos de si es necesario, poder contar con su apoyo para determinados tipos de emergencia, así se viene produciendo y por lo tanto creo que ambas cuestiones, espero haber dejado contestadas.



Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Réplica del Sr. Diputado, tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sr. Presidente. Señorías.

El pasado 5 de abril un convoy de FEVE descarriló entre Golbaro y Rudagüera, provocando 14 heridos, tres de ellos graves. Lo primero que quiero decir en nombre del Grupo Socialista es desear naturalmente la completa y satisfactoria recuperación de todos los heridos y congratularnos de que ese accidente no tuviera más trágicas consecuencias que las que tuvo.

En segundo lugar, queremos felicitar a todos los efectivos que participaron en el dispositivo de emergencia por su entrega y profesionalidad, que nadie pone en duda.

Lo tercero y ya en clave de prevención, al igual que el Ayuntamiento de Reocín, instamos a ADIF a que revise las líneas de ferrocarril y tome las medidas necesarias para evitar que se repitan accidentes de esta naturaleza.

Y en cuarto lugar, Sra. Consejera, dejando a salvo desde luego la meritoria actuación de los profesionales de las emergencias, debemos preguntarnos si el dispositivo de emergencia acordado fue el más apropiado para el tipo de siniestro ocurrido,

Para el Gobierno, lo acabamos de escuchar, el operativo del 112 en el accidente del tren fue un operativo impecable. Se movilizaron a los parques del 112 de Los Corrales, que está a 23 kilómetros del lugar de los hechos, el de Valdáliga a 18 kilómetros, y también se avisó incluso al de Liébana que está a 70 kilómetros.

Y hasta aquí Señorías nada que objetar, nada que objetar a lo que se hizo, sí que objetar a lo que no se hizo. La cuestión es que desde el primer momento los profesionales de las emergencias y me atrevería a decir que el conjunto de la ciudadanía, no entendieron porqué ante un accidente ferroviario por descarrilamiento en un tramo adyacente que discurre en paralelo a un río no se movilizó al parque de bomberos de Torrelavega, un parque que está a 10 kilómetros del lugar de los hechos y que tiene más efectivos que los parques de emergencia regionales a los que se movilizó.

Un parque porque por otro lado el mando operativo del 112 pudo movilizar en todo momento porque no hay obstáculo legal o técnico alguno que lo impidiera.

Señorías, nadie lo puede entender, no tiene ningún sentido y fue desde luego una decisión, a juicio de este Grupo Parlamentario, desacertada y muy grave por las consecuencias que podía haber tenido.

¿Por qué no se quiso contar con el apoyo de los bomberos municipales de Torrelavega? ¿Por qué no se quiso incluso avisar al Parque de Bomberos de Santander que estaba más cerca que el Parque de Liébana al que sí se avisó?

Entre los representantes sindicales de los bomberos profesionales nadie, Sra. Consejera, nadie, entiende por qué no se avisó a Torrelavega ante un siniestro de tal magnitud que podía haber tenido como usted perfectamente sabe, consecuencias muchísimo más dramáticas de las que afortunadamente tuvo.

Y Sra. Consejera, la decisión del mando operativo del que usted es la máxima responsable, fue una decisión errónea y gravemente irresponsable.

Y tengo que decirle que no son las últimas decisiones que últimamente están comprometiendo la eficacia, la rapidez en la respuesta y la coordinación en la atención a las emergencias.

Señorías cuesta entender porqué contando con un servicio profesional de emergencias en nuestra región, hay ocasiones cada vez más ocasiones en las que se prescinde de la intervención de los bomberos profesionales.

Y es que la eficacia en emergencias como cualquiera puede entender, depende en gran medida por no decir casi en exclusiva de la formación y experiencia de quienes intervienen en la atención a las emergencias.

Sra. Consejera, a mí me gustaría y estoy seguro que a usted también que si alguna vez me encuentro en una situación comprometida para mi vida o para mi integridad física me atiendan los mejores profesionales y estoy seguro que al resto de los ciudadanos que nos están escuchando en este momento.

Pero es que además sabe usted perfectamente que ese es el modelo de atención a las emergencias que ampara y que fomenta nuestra Ley de Protección Civil, un modelo profesional, profesionalizado donde son los profesionales los que



atienden la primera intervención y son los voluntarios los que prestan en todo caso un auxilio, un complemento siempre bajo la dirección y coordinación de los profesionales.

En fin Sra. Díaz, tiene usted desde luego muchos frentes abiertos, frentes a los que también habría que sumar como no desproteger el territorio del ámbito de actuación de un parque cuando este es movilizado para reforzar un determinado operativo, no siempre van a puntos de encuentro intermedios como usted acaba de decir, también lo sabe, sino que a veces llegan al lugar del siniestro que dista muchos kilómetros del lugar de operación de ese parque, de manera que queda durante ese tiempo desprotegido, porque sabe usted que los dispositivos con los que dispone cada parque son bastante exigüos, los justos como para llevar el vehículo y el personal que debe ir de dotación en ese vehículo, de manera que no hay retén como sí ocurre en los parques municipales como el de Santander o el de Torrelavega.

Señorías termino ya. La imprudencia, la soberbia y la responsabilidad son absolutamente incompatibles con la gestión de la seguridad.

Si sus directores son están a la altura de la responsabilidad que les es exigible, tiene usted una herramienta a su disposición, céselos, pero desde luego no nos haga creer a todos que los profesionales están equivocados y que es el gobierno el único que está acertado.

Respete a los profesionales, Sra. Consejera, respete a los profesionales de las emergencias, respete la Ley de protección Civil y tenga por cierto que nos irá mejor a todos también a usted y desde luego le irá mejor a la seguridad de las personas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Dúplica del gobierno, tiene la palabra la Consejera de Presidencia y Justicia.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias.

Fíjese que lo que hicieron los profesionales, en este caso la dirección operativa, fue movilizar aquellos recursos que para el tipo de información de que se disponía eran los más adecuados.

¿Por qué eran los más adecuados? Pues por algo que ha dicho usted aquí, pero que como desconoce el contenido de lo que ahora le voy a decir, pues a nuestro juicio se está, en fin, politizando una materia que nunca debiera llegar a politizarse.

Fíjese, formación y especialización de los intervinientes, la noticia que llega al 112 es que uno de los vagones se había precipitado al río y por lo tanto además que desde un primer momento se tuvieron que movilizar buzos, lo cierto es que se envió a aquel personal que por no ser bomberos urbanos, tienen una mayor especialización en estas áreas. Pero es que además cuando se movilizó a los parque de Valdáliga y de Corrales se tuvo en cuenta que este año precisamente este año, ha habido 21 horas de formación obligatoria, precisamente en técnicas de rescate en ríos, riadas e inundaciones, usted lo habrá leído en los medios de comunicación, porque fue en el río Deva en pleno invierno, con cuatro grados que estaba el agua y ahí se llevaron a cabo estas prácticas.

Es decir, la dirección operativa pensó precisamente que aparte que los protocolos así están establecidos, porque del municipio de Cabezón de la Sal lo que se hacía era efectivamente movilizar por cercanía a ese parque de Valdáliga que fue el primer parque que llegó incluso antes que las propias ambulancias de Sierrallana. Con eso le quiero decir, que tanto en distancia como en operatividad se movilizó a quienes tenían más experiencia. Y usted ha dicho aquí, lo que pedimos es formación, ¿qué está usted diciendo?, que quien tiene una especialización precisamente en esta materia por el tipo de siniestros a los que habitualmente hacen frente porque los parques municipales de los grandes núcleos de población, le recuerdo que es a partir de 20.000 habitantes, están especializados en otro tipo de maniobras, en maniobras a gran altura, con autoescala, mientras que los parques que están extendidos a lo largo de las zonas rurales de Cantabria, pues están más especializados en otro tipo de siniestros.

Fíjese que concretamente el Parque de Emergencias de Valdáliga, que fue el primero en personarse en el lugar del accidente, este último año ha realizado varios rescates con riesgo de ahogamiento. Y por lo tanto, la decisión de la dirección operativa fue precisamente atender a lo que fuera mejor para los ciudadanos.

Y por otra parte, dice usted que no se ha contado con los bomberos de Torrelavega. Se hubiera contado si la magnitud del siniestro así lo hubiera exigido, pero no olvide que cuando se llama a los bomberos de Torrelavega también la dirección operativa tiene que tener en cuenta la necesidad de movilizar un retén para que cubra un área, el área de Torrelavega, la segunda más poblada. Y no olvide que son bomberos municipales, que se demanda su atención cuando



efectivamente se considera que con los recursos propios y especializados no estamos atendiendo adecuadamente a la emergencia.

Por lo tanto, precisamente por la especialidad de la formación de quienes trabajan habitualmente en estos ámbitos en por lo que se moviliza a los bomberos de Valdáliga, a los bomberos de Corrales de Buelna, como digo y usted ha reconocido aquí en una actuación absolutamente impecable.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.